

CONVOCATORIA

OBSERVADORES INTERNACIONALES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR

Elecciones a

Presidencia de la República (Mayo 27 y/o Junio 17 de 2018)

1. CONVOCATORIA

La Misión de Observación electoral (MOE) invita a ciudadanos extranjeros a que se postulen para ser OBSERVADORES ELECTORALES INTERNACIONALES EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO para las elecciones a Congreso y/o Presidente de la República de marzo, mayo y junio respectivamente.

FECHA DE LAS ELECCIONES:

-  Presidente primera vuelta, Mayo 27 de 2018
-  Presidente segunda vuelta (ballotage), Junio 17 de 2018

2. REQUISITOS PARA SER OBSERVADOR ELECTORAL

- 1) Ser extranjero con permiso para entrar a territorio colombiano.
- 2) Ser mayor de 18 años.
- 3) Conocimiento aceptable del español oral y escrito.
- 4) Conocimiento básico de Colombia
- 5) Debe contar con Seguro Médico de alguna entidad reconocida.
- 6) Disposición a trabajar en un equipo mixto nacional e internacional.
- 7) Resistencia física y psicológica para estar todo un día alerta.
- 8) Interés en democracia y participación política.
- 9) Pertenece o es presentado por una ONG, universidad, embajada, institución social o sindical.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE

La Misión de Observación Electoral –MOE– es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil, independiente del gobierno, de los partidos políticos y de intereses privados, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Para cumplir este objetivo, la MOE trabaja en concertación con Plataformas y Redes nacionales y locales que reúnen organizaciones no gubernamentales y sociales, de mujeres, gremiales, religiosas y universitarias, entre otras.

Para más información ver:

www.moe.org.co

Facebook: moecolombia

Twitter: @moecolombia



CRITERIOS PARA IDENTIFICAR UN BUEN OBSERVADOR ELECTORAL

Un buen observador:

- a) Tiene una mirada crítica y reflexiva sobre el proceso electoral.
- b) No utiliza su posición para favorecer a un grupo o ideología política.
- c) Tiene la capacidad de identificar sus prejuicios y logra que no dominen sus juicios o su análisis del proceso electoral que observa.
- d) Está en capacidad de desarrollar un reporte analítico, corto y bien escrito de las características de la elección.
- e) Es capaz de trabajar en un contexto diverso, de alta exigencia, interactuando con muchas personas y asumiendo un rol de responsabilidad y liderazgo.
- f) Tiene un conocimiento aceptable del país y de la situación política y social que enmarca la elección.

3. FUNCIONES DEL OBSERVADOR INTERNACIONAL EN COLOMBIA

El observador internacional en Colombia actúa a nombre de la sociedad civil colombiana poniendo sus ojos y sus oídos al servicio de las garantías democráticas, siempre alerta para identificar y reportar posibles irregularidades. De acuerdo con la normatividad vigente estipulada en la Resolución del CNE No. 447 DE 1997, EL OBSERVADOR:

- Asiste al taller de capacitación. Este consiste en una sesión de formación, centrándose en el sistema político-electoral colombiano, contexto del proceso electoral al Congreso y/o Presidente las funciones y actividades de la observación el día de elecciones y los riesgos electorales identificados.
- Porta de manera visible su credencial de observador/a expedida por el Consejo Nacional Electoral, que consta como la autorización oficial del Estado Colombiano para ejercer su función.
- Viste una camiseta o camisa blanca sin ningún distintivo o logo. El único logo que se puede utilizar es el de la MOE. Si su organización pertenece a Gndem o el Acuerdo de Lima, puede usar la camiseta con el distintivo de su organización.
- Vigila y escribe los sucesos que más le llamen la atención durante el día de la elección.
- No puede orientar, impugnar o reclamar alguna acción ante las autoridades. Todas las acciones se tramitan a través de los canales oficiales de la MOE.
- Entrega información sobre irregularidades al coordinador internacional de la MOE, para que estas se reporten de acuerdo al protocolo establecido con las autoridades.
- No da declaraciones públicas que comprometan la independencia y objetividad de la MOE.
- Comunica al Coordinador Internacional los casos graves que ameriten denuncia y/o que pongan en riesgo su seguridad personal.
- Diligencia los formularios de observación y los hace llegar al coordinador internacional de la MOE por correo electrónico hasta 24 horas después de que terminen las elecciones.
- Redacta un breve informe de observación en donde consigne apreciaciones y recomendaciones generales frente al proceso electoral
- Cumple rigurosamente con el itinerario de actividades elaborado por la MOE, al que se compromete aceptando esta invitación.

En el momento que un observador incumpla el código de ética y conducta de los observadores electorales, deberá entregar la credencial al coordinador de la MOE o a las Autoridades Electorales presentes.



4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza por medio del siguiente link donde se debe inscribir la organización y los datos del observador:

<https://moecolombia.org/so/internacional/>

La inscripción debe realizarse **ANTES DEL 11 DE MAYO DE 2018**.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

Mónica Barrios

internacionalesmoe@moe.org.co

Celular: (+57) 315 292 2217.

5. CAPACITACIÓN PARA SER OBSERVADOR(A) ELECTORAL

Para ser autorizado como observador(a) electoral por la MOE y las autoridades electorales colombianas, toda persona debe asistir al taller de capacitación. Este consiste en una sesión de formación, centrándose en el sistema político-electoral colombiano, contexto del proceso electoral a observar y riesgos electorales que deben observar.

6. ACREDITACIÓN

- La MOE es la encargada de gestionar la acreditación frente al CNE y de remitirla al observador electoral vía correo electrónico, siempre y cuando el formulario con los datos requeridos haya sido entregado a la MOE.
- La acreditación le otorga el permiso al observador INTERNACIONAL EN COLOMBIA a vigilar el proceso de votación en el territorio del país. La acreditación como observador INTERNACIONAL EN COLOMBIA será otorgada por el Consejo Nacional Electoral y entregada a los observadores por la MOE, siempre y cuando se haya leído y firmado el código de ética y conducta de los observadores.

7. AGENDA PROVISIONAL DE TRABAJO PARA OBSERVACION EN COLOMBIA

- A. Día y hora del taller de capacitación presencial está por definir – se debe contar con medio día.
- B. Días antes del despliegue. Los observadores deben definir con los coordinadores regionales las rutas de observación, los contactos claves en territorio y confirmación final con MOE Internacional.
- C. Día de la votación (Observación dentro de Colombia)

07:00:	Encuentro de la delegación e inicio de la ruta.
08:00:	Apertura jornada electoral de puestos de votación e itinerante.
16:00:	Observación del conteo de voto.



8. OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

- Los OBSERVADORES ELECTORALES INTERNACIONALES EN COLOMBIA pueden solicitar la región de Colombia donde desean hacer su veeduría siempre y cuando haya presencia, necesidad y voluntad de la MOE Regional. La decisión final se aprueba en la Dirección Nacional de la organización.
- La MOE recomienda las capitales de departamento o las sedes principales de las regiones para evitar cualquier inconveniente de seguridad. Casos excepcionales se contemplarán individualmente.

9. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

- *TODOS LOS COSTOS (TRANSPORTE AÉREO O TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, COMIDA ETC.) ESTÁN A CARGO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES.*
- La MOE se responsabiliza exclusivamente de la capacitación de los observadores internacionales, les brinda el material necesario para el día de las elecciones y coordina las agendas de trabajo entre Bogotá y las diferentes regiones del país donde hacemos presencia.



INTERNACIONALES EN COLOMBIA

Anexo 1:

La MOE está presente en un municipio sobre dos en Colombia. En las pasadas elecciones a Congreso realizadas el 11 de marzo de 2018, los observadores internacionales hicieron presencia en los siguientes municipios:

Aracataca (Magdalena)
Arauca (Arauca)
Barranquilla (Atlántico)
Bucaramanga (Santander)
Buenaventura (Valle del Cauca)
Bogotá (Bogotá DC)
Cúcuta (Norte de Santander)
Cali (Valle del Cauca)
Cartagena (Bolívar)
Florencia (Caquetá)
Ibagué (Tolima)
La Jagua de Ibirico (Cesar)
Maicao (La Guajira)
Medellín (Antioquia)
Mitú (Vaupés)
Morales (Bolívar)
Pereira (Risaralda)
Popayán (Cauca)
Riohacha (La Guajira)
Sahagún (Córdoba)
Santa Marta (Magdalena)
Turbaná (Bolívar)
Tunja (Boyacá)
Uribe (La Guajira)
Valledupar (Cesar)
Villavicencio (Meta)



ANEXO 2

HOTELES RECOMENDADOS EN BOGOTA

1. Abitare 56 Hotel

Dirección: Calle 56 # 7 – 79

Reservas: <http://www.abitare56.com>

Precio: \$100.000 – \$200.000

2. Hotel Viaggio Dorms

Dirección: Transv. 4 # 43 – 95

Reservas: <http://viaggio.com.co>

Precio: \$150.000 – \$250.000

3. L'Etoile Hotel

Dirección: Cra.7 # 43 – 47

Reservas: <http://www.hletoile.com>

Precio: \$175.000 – \$250.000

4. Hotel Boutique Alma

Dirección: Cra. 5 # 57-79

Reservas: <http://www.hotelboutiquealma.com/>

Precio: \$200.000 – \$300.000

